

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL	470013105003200800428-01
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	87029
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ ANTONIO VILLAR ECHAVARRÍA,
	Y OTROS.
OPOSITOR:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FECHA SENTENCIA:	15/08/2023
IDENTIFICACIÓN	SL2921-2023
SENTENCIA:	
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA: REVOCA
	PARCIALMENTE []

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 05/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 05/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/12/2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15/08/2023.

SECRETARIA MA